

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

En Oviedo: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

RÉDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 198

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Jueves, 5 de Octubre de 1893

LA REGENCIA

Que actualmente hay una honda perturbación más ó menos latente, no deja de caer dentro del campo de visión de los más miopes. Los fenómenos sísmicos y los relámpagos que nos despiertan y deslumbran, arrancan toda incertidumbre y obligan al hombre pensador á rastrear las causas. El político que se considera dueño de la situación quebrantada y herida de muerte, aleja la vista del mal que le circunda y ataca, toma por accidentes pasajeros lo que no es más que la gangrenosa entraña de su impericia arrogante, que lleva lentamente á todo el cuerpo social español la desorganización rápida de sus miembros.

El mal cunde y toma pujanza, y los encargados de abrirla retrasan la aplicación del fuego. ¿Qué hacer cuando los encargados de buscar el bien de la nación han soltado la caja de todas las calamidades, desde las de causas geológicas, que han convertido en campo de lodo los ricos campos de España, hasta las que cuentan un origen moral, aun más tremendas que las segundas, contra la independencia y prosperidad nacionales?

Negar los hechos sería estulticia, elevada á la categoría de arrogancia, y lo mismo las bombas que en Barcelona han herido al general Martínez Campos, que la caída del Presidente del Consejo de Ministros, fortuita y ocasional la segunda, de dirección intencionada las primeras, y acontecimientos ambos permitidos por Dios, ponen bien de manifiesto que ni el Gobierno sabe vigilar, ni el Jefe del Gabinete puede continuar presidiéndole. Detener el rumbo normal de una nación por un accidente sobrevenido á un Ministro, es tratar de que un Gobierno desacreditado y mal trecho, salte por encima de todos los intereses generales que, hoy menos que nunca, admiten espera, y sobre todo, cuando responsabilidades de hombres ineptos pueden acarrear

catástrofes. ¿Por qué el Gobierno, ante la rotura de un peroné trata de cerrar á cal y canto las Cámaras españolas? ¿El general en jefe de un ejército nacional que inútil queda en el campo de batalla suspende la acción del ejército que le haya sido encomendado?

Hoy, reconocida y recomendada por el Pontífice la dinastía reinante, en virtud de la Constitución nacional, los españoles que miran por su bien, en cuanto españoles y católicos, todos se hallan congregados al pie del Trono.

No hay más legitimidad que la reconocida y admitida por los pueblos, siempre que no quebrante los derechos humanos; y el derecho de los pueblos está siempre sobre el derecho de una familia, por muy ilustre y rancia que sea.

La forma monárquica, dada la tradición española, es casi connatural en nuestra Patria; y no está escrito, ni en las leyes divinas ni en las leyes humanas, que una familia puede apropiarse, no ya el hecho, pero ni el derecho de ser el jefe supremo de una Nación, si la Nación no quiere.

Fernando el Católico é Isabel la Católica fueron Reyes ilegítimos en cuanto al derecho de origen; pero legítimos y muy legítimos según la aceptación de los españoles.

Tan erróneas teorías, tenidas como peligrosas por la Iglesia, aunque de buena fe se defendan, son nacidas de cabezas volterianas, que tratan de abrir brecha en el corazón de los pueblos para luego explotarlos, colocándose los explotadores sobre los destrozados.

La Regencia en la España de hoy es una Regencia llena de gloria; gloria que ha consolidado la paz que empieza á ser perturbada porque manos de poca fuerza no pueden triturar el mal.

Pequeñeces.

¡A qué tiempos hemos llegado!
Hasta los moros se atreven con nosotros.

Con este Gobierno, débil y enfermo, se atreve todo el mundo.

Le silban en Vitoria y en San Sebastián, le cantan el trágala en la Coruña y le toman el pelo en Navarra.

El cólera se mete de rondón en nuestro suelo, los elementos descargan su furia sobre la nación y el Presidente del Consejo se rompe una pierna.

El rigor de las desdichas.

Estas noticias debieron de llegar á oídos de los moros.

Y como sólo ocasión buscan de vengar las muchas corridas que les hemos dado, dijeron para su turbante: "¡aquí, que no peço!"

Y la emprendieron á tiros con los españoles.

Contando con la debilidad de nuestro Gobierno.

Era lo único que nos faltaba.

Que hasta los riffeños nos toman de pito.

A perro flaco todas son pulgas.

Por supuesto que al llegar á este punto ya no hay opiniones diversas.

Todos somos españoles y nada más que españoles.

Y guerra al infiel marroquí!

En Melilla se ha vertido sangre española.

Y esta sangre pide venganza.

Lo que reclama, pues, todo pecho español es que se imponga á los salvajes riffeños un castigo ejemplar.

Que deje entre ellos memoria eterna del valor español y de que España no se anda en chiquitas, cuando ve insultado su honor.

Salen por ahí con la vía diplomática.

¡Qué vía diplomática, ni qué vía láctea, ni qué niño muerto!

Eso es ridículo.

¡Buen caso hacen los riffeños de la vía diplomática!

Para ellos no hay más vía que la que sigue la bala salida del fusil ó del cañón.

¡La vía diplomática!

¡Vías diplomáticas á ellos!

Si les vamos con ese cuento, contestarán seguramente:

—¡Ya os daremos nosotros la vía diplomática!

Y vuelven á las andadas.

Y lo que es la vía esa no resucita á los españoles muertos en Melilla, ni les hace mella á los salvajes.

Aquí no hay más vía que coger á las Kábilas del Riff por delante y

estrellarles la media luna en la cabeza.

Para que no vuelvan por otra.

Sección provincial.

VILLAVICIOSA

¡CAUSA FINITA EST!

Así podemos exclamar hoy, después de leer el siguiente manifiesto:

A los electores del concejo de Villaviciosa.

El Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon, me dirige la siguiente carta:

Somó 3 de Octubre de 1893.

Querido Antonio: No habiendo sido posible llegar á un acuerdo á pesar de las diferentes candidaturas de conciliación presentadas por mí con esperanzas fundadísimas de que fueran aceptadas por todos, y vista por otra parte la guerra personal que tratando de sacar partido de estos desacuerdos, te hacen mis adversarios políticos, no tengo inconveniente en que hagas públicas las adjuntas declaraciones para que todos puedan ver los móviles en que procuro inspirar mi conducta.

TUYO AFEMO.,

ALEJANDRO PIDAL.

Declaraciones.

1.ª Que D. Antonio Cavanilles sigue mereciendo en absoluto mi confianza, no sólo por su caballerosidad y demás prendas personales, sino por el desinterés, celo y acierto con que ha venido cooperando á todo lo que el bien público del concejo de Villaviciosa reclamaba.

2.ª Que formados los últimos Ayuntamientos de Villaviciosa con el asentimiento de todos mis amigos, y habiendo sido secundados por mí en sus gestiones en pro de los intereses locales con el éxito que es notorio, no puedo menos de expresarles el testimonio de mi agradecimiento y de mi consideración.

3.ª Que siendo el Sr. Cavanilles el representante de mi política en el concejo de Villaviciosa, ruego á todos mis amigos políticos apoyen con su voto la candidatura que presente el Sr. Cavanilles, y acepten la personalidad del Sr. D. Manuel A. Coipel, para la presidencia del futuro Ayuntamiento que de común acuerdo propondré al Gobierno de S. M. por si se digna acordar su nombramiento.

Al votarla cooperarán á mi política, de cuyos resultados tiene pruebas evidentes el concejo.

Después de lo manifestado en la carta anterior, sólo me resta al hacerla pública, rogar á los electores de este concejo favorezcan con su apoyo y su voto la candidatura que presentaré oportunamente de acuerdo con los leales amigos del señor Pidal.

Villaviciosa, 4 de Octubre de 1893.

ANTONIO CAVANILLES.

Después de publicadas estas declaraciones, no les queda ya refugio alguno á los disidentes de Villaviciosa. Y ahora "hagamos historia."

Hace próximamente un año, estaban unidos en paz y en concordia los vecinos de la hermosa villa de la manzana. Visitó el Sr. Pidal y todos rivalizaron en celo para obsequiarle y tributarle entusiastas ovaciones. En él reconocían al Diputado dignísimo, al hombre eminente, al protector de su pueblo. Pero los vivos al entonces Presidente del Congreso iban unidos á los vivos al Sr. Cavanilles que recibía muestras constantes de afecto y consideración.

Las cosas de Villaviciosa seguan su curso normal y no hubo el menor incidente que trastornase la paz octaviana de que se disfrutaba. Subió al poder el partido fusionista y entonces salieron á la superficie las ambiciones de algunos que buscaban el mangoneo. Se entendieron, bajo cuerda, con los Inclanes y con Vega de Anzo (nosotros los hemos visto entrar y salir en casa del Presidente del Comité liberal) y pidieron el Ayuntamiento á cambio de una apostasia. Aceptaron los jefes sagastinos y á nosotros nos consta que les ofrecieron suspender el Ayuntamiento legítimo y nombrar otro á gusto de los flamantes liberales.

La cesantía del Depositario, D. Mariano Balbín, decretada por informalidades graves que se advirtieron en el manejo de los fondos municipales, fué el chispazo que produjo la hoguera. Los que tenían en auge sus ambiciones; los que creían que iban á ser satisfechas sus aspiraciones por el partido liberal, levantaron bandera y abrieron banderín de enganche.

Pero... el codiciado Ayuntamiento tardaba en llegar, y advertidos de que contra el Sr. Pidal nada conseguirían, dijeron:

—No; nosotros no somos antipidalistas. ¡Dios nos libre! Por el Sr. Pidal daríamos la sangre de nuestras venas. El Sr. Pidal es un hombre ilustre á quien debe el distrito innumerables favores. ¿Cómo habíamos de ir nosotros contra nuestro Diputado? Lo que hay es que el Sr. Cavanilles es un pérfido que ha quitado el comedero á Mariano Balbín y que no nos da el Ayuntamiento, para nuestro uso exclusivo. ¡Gloria al Sr. Pidal! ¡Guerra al señor Cavanilles!

Esta era la consigna. Después catequizaron á ciertas personas adictas al Sr. Pidal, les llenaron la cabeza de incienso y estoraque y dijeron al pueblo que estas personas estaban con ellos y con el Diputado y contra el Sr. Cavanilles. Y estas personas callaron, por ver si las buenas intenciones de los liberales colaban y se convertían en jefes supremos, dueños de vidas y haciendas y repartidores de destinos y otros gajes.

El Sr. Cavanilles se condujo en estas circunstancias con su caballerosidad acostumbrada y estuvo en inteligencia con esas personas, facilitando un arreglo. Pero esas personas, en vez de obrar con la franqueza y la lealtad que era de esperar, esquivaron la unión y las candidatu-

ras para Concejales fueron rotas por los mismos que las habían propuesto. El juego estaba conocido. Se trataba de quitar al Sr. Cavanilles la representación del Sr. Pidal y mangonear á diestro y siniestro.

Se avino á todo el Sr. Cavanilles, siempre que quedase á salvo su dignidad, por la paz y la unión de todos; pero cuantos esfuerzos hizo en este sentido el señor Pidal se estrellaron contra los propósitos encubiertos de esas personas. Estaba claro. No querían la paz, ni querían nada sino inutilizar al Sr. Cavanilles.

No triunfó la envidia. El Sr. Pidal en su elevado criterio acaba de declarar que el que está con él debe estar con el señor Cavanilles y el que está contra el señor Cavanilles está contra él.

La situación queda completamente despejada.

Ahora vean los habitantes del concejo de Villaviciosa lo que deben hacer.

Con el Sr. Cavanilles está el Sr. Pidal, el hombre que ha hecho por su distrito más que ningún Diputado español por el suyo. Gracias á él, está el concejo de Villaviciosa cruzado por gran número de carreteras que le ponen en comunicación con todos los pueblos de Asturias; al Ayuntamiento se le ha condonado una importante deuda contraída cuando regían los liberales la administración municipal; las obras de la ría que han de dar mucha vida á Villaviciosa están empezadas y recibirán impulso grande, cuando suba al poder el partido conservador; varios proyectos de ley aprobados ya en las Cortes fomentarán otras obras públicas de interés para el distrito y cuantas mejoras sean necesarias para promover el progreso de la hermosa villa han de ser de la preferente atención del ilustre expresidente del Congreso. Estos favores no pueden olvidarlos los habitantes de aquel concejo, cuna del insigne político que lo representa.

Los liberales, ese puñado de ilusos que ha creído levantarse del polvo con la subida al poder del Sr. Sagasta ¿qué representa, ni qué influencia tiene? ¿A dónde va? Ese grupo no va á ninguna parte. Morirá siendo un suicida. ¡Desgraciados!

Durante el mes de Setiembre que acaba de transcurrir, entraron en el puerto de Gijón 186 buques, de ellos 17 extranjeros, y salieron 182.

Fueron admitidos previa cuarentena sanitaria 4 buques y con práctica de medidas higiénicas en bahía 22.

En igual mes del año anterior entraron 182 buques y salieron 164, resultando por consiguiente aumentado el movimiento total de este año, no obstante hallarse hace algún tiempo interrumpida la navegación entre este puerto y el de Bilbao.

La Alcaldía de Valdés ha remitido á este Gobierno civil una relación de los pagos hechos, cuyos gastos fueron originados por las expropiaciones que fué preciso hacer con motivo de la construcción de varias casillas de peones camineros en la carretera de Luarca á Aristébanu.

Doña María y D. José García Casanueva, vecinos de la parroquia de Libardón, han presentado una instancia en el Gobierno civil de esta provincia, en solicitud de autorización para construir una casa en la carretera de Infesto á Colunga, para lo cual solicitan se les venda la parcela que pertenece al Estado, sita en el kilómetro 15 de la citada carretera.

La Dirección de Sanidad marítima de Ribadesella, participa que no pueden llevarse á cabo todas las medidas sanitarias que el Sr. Gobernador les ordenó, por carecer de estufa y de toda condición para someter á observación naves sospechosas y que teniendo relaciones comerciales con

Gijón, Santander y Bilbao exige despa- char á lazareto cualquiera buque que ofrezca la menor duda, ó proveerse de defensas.

TESTAMENTARIA
del Excelentísimo Señor Marqués
de Vista-alegre.

Con el objeto de preparar los trabajos convenientes para dar en su día exacto cumplimiento á lo dispuesto por el finado Excmo. Sr. Marqués de Vista-alegre, Barón de la Vega de Rubianes (q. e. p. d.) en las cláusulas 22, 23, 24, 25 y 26 del testamento cerrado que otorgó en la villa de Infesto con fecha 11 de Enero de 1877, los infrascritos testamentarios hacen saber á los colonos *materiales cultivadores* de las fincas que fueron de dicho señor, comprendidos en la gracia concedida en dichas cláusulas, que presenten sus solicitudes dirigidas á los albaceas, en las cuales se harán constar las circunstancias siguientes:

1.^a Nombres y apellidos paterno y materno, vecindad ó domicilio, edad y estado de él ó de la solicitante.

2.^a Nombre y apellido de la persona de quien obtuvo la llevanza en arriendo, subarriendo ó cesión, citando y presentando el documento en que conste, si lo hubiese.

3.^a Ser el solicitante el material cultivador de las fincas el día 7 de Agosto de 1893, cuyo hecho se hará constar extrajudicialmente en la manera posible.

4.^a Acompañará certificación de la Administración que acredite que el solicitante no pagaba á la defunción del señor Marqués más de doscientos reales anuales de contribución territorial ordinaria, con inclusión de los recargos, por bienes propios del mismo recurrente.

5.^a Manifestará terminantemente el caso que le comprenda de los que se mencionan en las cláusulas 22 al 26, ambas inclusive, de dicho testamento, y solicitará la adjudicación de las fincas de su llevanza.

6.^a Acompañará á dicha solicitud una relación descriptiva de las fincas que estuviese llevando y cultivando en dicho día 7 de Agosto de 1893, y cada finca se describirá en la forma siguiente:

- 1.^o Nombre de la finca.
- 2.^o Uso agrícola á que está destinada, esto es, tierra de labor, prado, castañedo, etc.
- 3.^o Nombre del pueblo ó parroquia y concejo en que radica.
- 4.^o Días de bueyes que tiene.
- 5.^o Su reducción á áreas y centiáreas.
- 6.^o Linderos por los cuatro vientos cardinales.
- 7.^o Valor ó estimación de la finca en venta.

Para que todos los interesados en la herencia del finado Sr. Marqués de Vista-alegre conozcan el criterio á que se atienen los infrascritos testamentarios en algunos de los puntos más importantes relativos á la última voluntad de dicho señor, advierten.

Primero: Dice la cláusula 22 del testamento de 11 de Enero de 1877.—“Lego y mando á “todos aquellos de mis colonos “que por bienes propios de los mismos, no “paguen más de doscientos reales anuales “de contribución territorial ordinaria, “con inclusión de recargos, todos los “bienes que cada uno de ellos tenga en “colonia, de los que HOY me pertenecen “por herencia de mi señor padre (q. e. p. d.) “y por compras y permutas, á excepción “de los bienes que de dichas proceden- “cias señalase, y de los cuales dispondré “expresamente en mi testamento.” Por tanto, entienden los infrascritos albaceas que no están comprendidas en el legado á que se refiere la precedente cláusula las fincas que el Sr. Marqués haya adquirido

por compras á permutas con posterioridad al 11 de Enero de 1877.

Segundo: Que dicho señor testador perdonó por la cláusula 21 las deudas que por rentas atrasadas tuviesen á su favor todos sus colonos hasta el referido 11 de Enero de 1877 y no incluyó en el perdón general de las rentas sucesivas.

Tercero: Que por el testamento abierporque escribió y otorgó en inminente peligro de muerte el día 7 de Agosto de 1893 “donó el Sr. Marqués á sus colonos “pobres las dos anualidades que le debie- “sen, por no haberlas satisfecho á su “vencimiento, entendiéndose por tales “pobres los que lo sean al juicio racional “y prudente de sus albaceas y adminis- “tradores, á pluralidad de votos...” En su consecuencia, los que no sean declara- dos pobres en la forma dicha están obligados á pagar lo que adeudan por rentas con posterioridad al 11 de Enero de 1877.

Oviedo, 4 de Octubre 1893.—*Marcelino Flórez.—Luis Caso de los Cobos.—Ramón Suárez y León.*

Relación de las fincas sitas en el pueblo de parroquia de concejo de que pertenecen al Excmo. Sr. Marqués de Vista-alegre (q. e. p. d.) y que en 7 de Agosto de 1893 llevaba en colonia y cultivaba el vecino de que entonces pagaba anualmente de contribución territorial, por bienes propios, con inclusión de los recargos, la cantidad de pesetas y céntimos, según certificado de la administración provincial.

Número de la finca.	Valor en venta.	Uso agrícola á que se destina.	Días de bueyes.	Áreas centiáreas.	Norte.	Sur.	Oriente.	Poniente.

Según telegrama que recibí el señor Gobernador civil del Alcalde de Salas, por no haber asistido suficiente número de concejales no celebró sesión aquel Ayuntamiento, habiendo sido convocados por segunda vez, para cumplimentar la orden del Sr. Rivas Moreno, acerca de la reposición de los concejales suspensos.

Otro telegrama recibido de la Presidencia del Consejo de Ministros, manifiesta que el Sr. Sagasta ha descansado algo esta noche; la afección local sigue su curso natural.

El Alcalde de Pola de Lena ha remiti-

do otro respecto al estado sanitario, con- cebido en los siguientes términos:

“Acabo de recibir telegrama del Médi- co titular y Alcalde de Fierros. No ocu- rre novedad alguna en la salud de las personas que se hallan aisladas por haber asistido al difunto que V. S. tiene noticia, sucediendo lo mismo en dicho pueblo y todos los demás del concejo.”

En todo el mes de Setiembre último se exportaron por los dropps del puerto de Gijón 17.032,89 toneladas de carbón. La exportación en igual tiempo del año último ascendió á 16.743,97 toneladas, resultando á favor de este año una dife- rencia de 288,92 toneladas.

CARTA DE SIERO

Muñó, Siero 28 Septiembre de 1893.
Sr. Director de LA OPINION DE ASTU- RIAS.

Muy Sr. mío: Ajeno completamente á las luchas que, por desgracia nuestra, vienen minando el bienestar y la tranquilidad de esta parroquia, jamás quise mezclarme en nada que pudiese herir la delicada epidermis de estos políticos de campanario; y en verdad que de ello no tengo el menor remordimiento.

Pero hay hechos que, interesando á todos por igual, no deben dejarse pasar inadvertidos para que la opinión serena é imparcial los juzgue, cual merezcan, y uno de ellos es lo que me obliga en el presente caso á molestar su benévola atención, y solicitar de V. un lugar en las columnas de su ilustrado periódico, á la vez que con el fin ya indicado, con el más trascen- dental para este numeroso vecindario de ver, si por este medio conseguimos que por quien puede y debe hacerlo, se adopte alguna disposición que nos libre de situación tan anómala y perjudicial.

Atentamente invitado en unión de mis convecinos D. José Fernández, D. Francisco F. Junquera y otros, tuve el gusto de asistir el 23 del presente á los exáme- nes verificados en la Escuela de niños que en esta parroquia dirige D. Faustino Rodríguez, saliendo todos los concurrentes altamente satisfechos de la educación que allí reciben aquellas tiernas criaturas, que en doctrina cristiana, en lectura y escritura demostraron conocimientos nada comunes y una perfección digna del mayor elogio, mereciendo también el señor Maestro por su infatigable celo los plácea- mes de todos.

Obtuvieron los primeros premios los niños José Vigil, Alvaro V. Casielles, Rosa Suárez y Eitelvina V. García, siendo todos ellos espléndidamente obsequiados por su digno Maestro.

Ahora bien, Sr. Director, si este espectáculo es en alto grado consolador, en cambio ¡qué tristes reflexiones no se presta lo que en materia de enseñanza está pasando en Muñó! Contamos con un maestro y una maestra que el concejo paga religiosamente, y sin embargo no tenemos una escuela pública por falta de local. Hasta poco tiempo ha y desde in- memorial, se venía prestando la enseña- za en el pórtico de la Iglesia, más hoy nos vemos imposibilitados la mayor parte de los vecinos para mandar á la escuela nuestros hijos, y éstos en la de adquirir los conocimientos más elementales de primera enseñanza. Bien merece, pues, la pena que los vecinos, el Ayuntamiento y las autoridades superiores fijen su aten- ción en asunto de tanto interés para esta parroquia, víctima, como tantas otras, d l caciquismo local que ante nada se de- tiene para conseguir sus bastardos fines.

Agradeciendo la inserción que se intere- sa, tiene el gusto de ofrecerse á V. con la más respetuosa consideración su aten- to s. s. q. b. s. m.,

D. S. Vigil.

Extranjero.

París, 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 64,62—64,71.

Londres, 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 54,25—64,50.

Buenos-Aires, 3.—(Servicio especial de la *Agencia Fabra*).—Precio del oro en el día de ayer, 342.

Buenos-Aires, 3.—La tranquilidad se ha restablecido en toda la República.

Reina orden perfecto y el Gobierno dirige todos sus esfuerzos á garantizar la paz.

Montevideo, 3.—Despachos recibidos del Brasil dicen que los insurrectos continúan el bloqueo de Rio Janeiro y Santos.

El Presidente Peixoto se halla decidi- do á resistir confiando en que pronto quedará vencido el movimiento.

París, 3.—En el vapor correo de Nueva Caledonia y Australia llegado ayer á Mar- sella, han llegado 205 pasajeros entre los cuales vienen varios oficiales y soldados de marina, el Obispo anglicano de Mauri- cio, el cónsul de Francia en Port Said y otros personajes franceses.

Durante la travesía corrieron un fuer- te temporal en la costa australiana que llegó á poner el buque en peligro inmi- nente.

París, 3.—El Consejo municipal de Orleans, ha acordado ofrecer al almirante de la escuadra rusa una magnífica estatua de bronce, representando á Juana de Arco, como homenaje de cariño y simpatía de la ciudad de Orleans á la ciudad de Orleans á la nación rusa.

Bruselas, 3.—A pesar de haber con- cedido las compañías un aumento de salario á muchos obreros, continúan la huelga parcial en la cuenca de Mous.

París, 3.—Hoy quedará firmado el tratado definitivo que pone término á las diferencias entre Francia y el reino de Siam.

Londres, 3.—Los despachos de origen oficial brasileño, insisten en asegurar que la insurrección de la escuadra que se sublevó en las aguas de Rio Janeiro toca á su término, por no haber encontrado eco en el ejército de tierra y porque los principales buques carecen de medios para emprender una navegación.

Niegan que en Rio Janeiro se carezca de víveres, los cuales se reciben en abundancia del interior por los ferrocarriles.

La guardia nacional no sólo de Rio Janeiro sino de las demás ciudades, así como todo el ejército regular, apoya enérgica- mente el Gobierno legítimo.

Londres, 3.—Las noticias de Melilla no han producido efecto alguno en los valo- res españoles. Lejos de esto, el 4 por 100 exterior español, abre con mucha firmeza, cotizándose á primera hora un octavo más alto que en la clausura de ayer.

París, 3.—Los telegramas de Berlín niegan categóricamente que el Empera- dor Guillermo haya abrigado el propósi- to de una reconciliación política con el Príncipe de Bismark.

Fabra.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

3 de Octubre de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

La nota del día son los tristes sucesos de Melilla.

Preciso es declarar que espanta lo perñiz de nuestras desgracias, que se suceden en terrible encadenamiento.

Verdad es que todo esto no es solo obra de la fatalidad, sino que grande culpa tienen también de ello nuestros gobernantes. Por las mismas noticias oficiales se sabe que hace días tenían conocimiento en el Ministerio de la Guerra de la agitación que reinaba en las kábilas cercanas á Melilla y sin embargo no se han tomado ninguna de aquellas medidas que la prudencia aconsejaba.

Cañoneros hay en Cádiz, Málaga y Algeciras, de los que el Gobierno pudiera haber dispuesto y que hubieran evitado en mucho la gravedad de los sucesos de ayer.

Precisamente lo más empeñado de la acción y lo que más sangre ha costado, ha sido la defensa de las orillas de Río de Oro, necesarias para la retirada de las tropas. Si el Gobierno hubiera mandado á Río de Oro dos cañoneros siquiera y alguna fuerza en ellos, las tropas, dejando encomendada á ellos la defensa de las orillas del río, hubieran podido luchar en mejores condiciones teniendo segura la retirada.

Pero todo el heroísmo de nuestros soldados y toda la pericia de un bravo General no han podido evitar que la sangre española se derrame acaso sobradamente.

Y ahora, que el peligro no ha desaparecido ni mucho menos, es preciso que los Ministros remedien el daño no previsto ni evitado y que una actitud enérgica sea el único camino compatible con el excelso nombre de nuestra bandera.

No queremos con decir esto, predicar la guerra santa, ni que nos precipitemos en una lucha complicada y esteril. Pero es una indudable verdad que si los marroques se atreven con nuestros soldados es porque los ven pocos y aislados, sin abandonados totalmente.

La batalla sostenida ayer por la guarnición de Melilla es buena lección para este Gobierno que se entristeció junto al lecho de Sagasta, con su peroné roto y no se cuida de aquellos españoles que lejos de la patria mueren defendiendo el honor de una bandera, que aquí, en la propia casa, cuidamos bastante poco.

Dentro de dos horas, á las seis de la tarde, se reunirán en Consejo los Ministros para tratar estos asuntos. Dicen algunos que debieron haberlo hecho ayer pero ¡váyale V. á Moret y á Gamazo con kábilas africanas!

Lo cierto y lo indudable es que desde ayer mañana que el Gobierno tuvo conocimiento de los sucesos de Melilla hasta esta tarde nada se ha hecho y cualquiera puede suponer que si se hubieran dado las órdenes oportunas ayer mismo podían haber salido de Málaga fuerzas suficientes para castigar los desmanes de los africanos que por arte maravilloso tienen armamento superior al de nuestro ejército y municiones sobradas.

Tenemos aquí un nuevo caso de imprevisión del Gobierno, de este Gobierno que todo lo posee á sus luchas políticas intestinas, que cree importa más al país el triunfo de Gamazo sobre Moret ó el de Moret sobre Gamazo, que cuantas vidas españolas se pierdan y cuantas manchas puedan caer sobre nuestra bandera.

Su afectísimo amigo y compañero,
Adolfo.

Sección local.

Durante el presente mes de Octubre estará abierta la matrícula extraordinaria para el curso de 1893 á 94 en la Facultad de Derecho y carrera del Notariado, y hasta el día 15 la que concede la Real orden de 29 de Agosto último, á los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar su carrera, las cuales matrículas se admitirán mediante los mismos requisitos que se exigen para la ordinaria y el pago de 40 pesetas en papel de pagos al Estado y 2,50 en metálico, por cada inscripción. Los que soliciten matrícula en virtud de dicha Real orden, abonarán á la vez los derechos académicos por valor de 10 pesetas por examen, en papel de pagos.

Los que terminen los estudios del Bachillerato en los exámenes anticipados de la segunda quincena del actual, podrán ingresar en Facultad ó en la carrera del Notariado, formalizando matrícula extraordinaria hasta el 20 de Noviembre próximo.

Las personas acaudaladas, los hombres de negocios y en general cuantos deseen adquirir en buenas condiciones bienes del Estado, de Beneficencia, del Clero ó de Propios, deben suscribirse al *Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales*, que anuncia las subastas de toda España.

Precios de suscripción: Semestre, 15 pesetas; año, 28 id.

Administración, Jardines, 32, principal, Madrid.

El Director de las aguas minerales de

Fuente Santa (Buyeres de Nava), participa al Sr. Gobernador civil que con fecha 30 del pasado mes de Setiembre ha terminado la temporada oficial en aquel establecimiento, habiendo concurrido al mismo, durante la temporada del corriente año, 634 enfermos.

Orden del día para la sesión que mañana celebrará nuestro Ayuntamiento: Acta de la anterior y excusas si se presentaren.

Preguntas é interpelaciones. Distribución de fondos para atender á las obligaciones de este mes. Cuenta trimestral y balance en fin de Setiembre.

Liquidación final de las obras del camino de Cerdeño al Campo de los Reyes. Cuentas.

En el tren correo de ayer pasó para Madrid el Diputado á Cortes, exalcalde de Madrid, D. Faustino Rodríguez Sampedro.

La eminente diva Srta. Pacina y el incomparable bajo cómico Sr. Baldelli han tenido la atención de despedirse de nosotros, agradeciendo la justicia que les hemos hecho.

Les deseamos que continúen obteniendo triunfos tan brillantes como los que han obtenido en Oviedo.

El Sr. Baldelli se ha ofrecido á tomar parte en la función benéfica que trata de organizar el Sr. Gobernador para socorrer á las víctimas de la inundación ocurrida en Villacañas.

Hace siete años que pasa los veranos en Asturias y profesa á esta provincia un gran cariño.

La República nos dedica el siguiente suelto:

"LA OPINION DE ASTURIAS, cuya cultura de estilo sufre lamentables intermitencias, se desata contra nuestro querido amigo y correligionario D. Benito F. Pérez.

"Porque ha protestado de que los periódicos se sometan á la autoridad de los Obispos.

"Pero venga V. acá, OPINION de nuestros pecados: ¿todavía no sabe V. en qué tiempo vivimos?"

"¿A pesar de haberles ido tan ricamente en él á V. y á sus amigos?"

Vamos por partes. Nuestro estilo es culto siempre, porque sabemos lo que nos debemos á nosotros y lo que debemos al público.

¿En qué hemos faltado á la cultura? Hemos dicho que el correligionario de La República, D. Benito J. Pérez está loco.

Y es verdad. Y ahora añadimos que La República no tiene muy bien la cabeza al asegurar que en estos tiempos no deben someterse los periódicos á la autoridad de los Obispos.

Pues qué, ¿no hemos de someternos en lo religioso á las autoridades religiosas, como nos sometemos en lo temporal á las autoridades civiles? ¿Dónde está la lógica de La República?"

Y el que manifiesta su extrañeza y se enfada y desespera porque los católicos rinden culto á la autoridad de sus Pastores es un tonto de capirote ó un loco de atar.

D. Benito y La República, y La República y D. Benito vivirán en donde quieran, tal vez en Babia; pero los católicos vivimos en el año de gracia de 1893 y en una nación católica.

¿No parece sino que aquí todo el mundo es librepensador y que los católicos constituimos la excepción y que nos singularizamos al manifestar nuestra fe, cuando los que se singularizan y resultan en España bichos raros, plantas exóticas, pájaros extraños son los librepensadores!

Hasta Salmerón, el mismo Salmerón, comprendiendo que los impíos son una exígua minoría, para afianzar su República está dando dedadas de miel á los católicos y anda visitando las iglesias, para que nos convenzamos de que no quiere herir los más arraigados sentimientos del pueblo español.

Pregúntele, pregúntele La República al Sr. Salmerón en qué tiempos vivimos.

Ahí lo tiene D. Benito: Mientras él dice que estos no son tiempos de Obispos, su jefe, D. Nicolás, promete sostener á los Obispos y á los Curas en su República. ¡Para que rabie el Presidente del Casino de Cudillero!

Y es que Salmerón sabe dónde le aprieta el zapato y D. Benito no sabe más que encender la mecha del faro de Cudillero.

Ha empezado el curso académico en nuestros Centros de enseñanza y regresan á Oviedo los estudiantes á reanudar sus tareas.

Los exámenes de Setiembre parece que han sido benignos y han pasado sin incidentes notables, si se exceptúa un intento de escándalo que fué muy comentado en el Instituto y al que dió motivo una mala nota que sacó de sus casillas al padre de un alumno.

Lo demás fué coser y cantar y salieron muchos Bachilleros y están saliendo un buen número de Abogados.

Agradecemos la invitación que el ilustrado Director del Colegio de 2.ª enseñanza de Grado D. Sotero Blanco Galán se ha servido remitirnos, para la apertura de aquel Centro de enseñanza.

Tenemos noticia de que la inauguración ha sido un acto muy solemne, al cual concurrieron muchas y distinguidas personas y hemos oído hacer grandes elogios del discurso leído por el Sr. Galán acerca de la importancia de Psicología, la Lógica y la Ética.

Deseamos muchas prosperidades al nuevo Colegio; que bien lo merecen su docto y amable Director y sus ilustrados Profesores.

Después de visitar los puertos de Avilés y de Gijón, el Sr. Marqués de Comillas regresó á Ujo, donde es objeto de continuas manifestaciones de simpatía.

Anteayer le visitó una numerosa comisión del Ayuntamiento de Aller y hoy le visitará otra de Lena, acompañada de muchos vecinos y personas importantes del concejo que desean manifestar al ilustre Marqués el agradecimiento de los pueblos á sus favores.

FELICITACIÓN

Dice nuestro distinguido compañero La Unión Católica, ilustrado y valiente diario madrileño:

"Absolución merecida.—Damos nuestra más cumplida enhorabuena á nuestro queridísimo colega el importante periódico LA OPINION DE ASTURIAS, por haber sido abuelo su ilustrado director D. Gerardo A. Uria, en el juicio que se le seguía por supuesto desacato á la autoridad del fiscal del territorio D. Jesús Ferreiro y Hermida; y hacemos nuestras las felicitaciones que le dirigen, con tan grato motivo, El Carbayón La Victoria de la Cruz, La República, El Comercio y El Musel, periódicos asturianos."

Agradecemos en el alma esta muestra de aprecio y consideración de nuestro estimadísimo colega.

Han regresado á sus hermosas posesiones de Valdesoto nuestros distinguidos amigos los Sres. Marqueses de Canillejas.

El número 300 de La Última Moda, publica 16 modelos de trajes, entre ellos 8 para niñas y niños; dos modelos de peinados, uno de una linda capota y además ilustra sus páginas con la vista del Palacio de la mujer en Chicago. Acompaña al número una hoja con tres patrones de tamaño natural y hoja de dibujo para bordar entro los que figuran los nombres de Castora, Paulina, Javier, Magdalena, Dolores, Salvador y Ricardo. Precio del número, un real. Trimestre: 3 pesetas. Oficinas, calle de Claudio Coello, 13, bajo, Madrid.

La Comisión provincial, en sesión celebrada el día 3 del corriente, adóto entre otros, los siguientes acuerdos:

Pagar con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto vigente, la cuenta del servicio telefónico correspondiente á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de la Diputación y Establecimientos de Beneficencia, importante 139 pesetas 70 céntimos.

Aprobar la distribución de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del mes actual y que se publique en el Boletín oficial.

Que se presente ante esta Corporación el mozo José Rodríguez, n.º 137 del reemplazo de 1889 del Ayuntamiento de Cangas de Tineo, al objeto de ser tallado ante la misma, debiendo verificarlo dentro del término de 15 días, pues en otro caso se le formará expediente de prófugo.

Excluir del servicio militar á Manuel Alvarez Villasante, del concejo Allande, por haberse acreditado su fallecimiento.

Y expedir y remitir á la zona militar de Oviedo, certificación de hallarse exentos del servicio activo, varios mozos del reemplazo de 1886 de este concejo.

Mañana es día señalado para el reconocimiento de mozos ante la Comisión provincial.

Ha sido nombrado Dean de la Catedral de Ciudad Real nuestro paisano D. Santiago Magdalena y Fernández de Murias, actualmente Canónigo de la Metropolitana de Sevilla.

Sea enhorabuena.

Telegramas detenidos en la Estación de esta capital:

De Avilés, para la viuda de Wenceslao Andersen (desconocido).

De Pravia, para Santiago Martínez (desconocido).

De Cinquefrand, para José Alvarez Saez.

De Cangas de Tineo, para José Cañal.

De Santiago, para Sr. Obispo de Tamaso.

De Bilbao, para Conde Vega Sella.

De Ferrol, para Modesto Busto.

De Gijón, para José Nost.

De Llanes, para Antonio Fernández.

De Colunga, para José Julián Montoto.

De Jativa, para José Tormo.

De Barcelona, para Conde Perol.

En la Depositaria-Pagadería de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los individuos que á continuación se expresan:

- D. Celso Casas, 3.641,18 pesetas.
- D. Ubaldo Velasco, 4.874,91 id.
- D. Benito F. Cuevas, 843,02 id.
- D. Marcelino Menéndez, 10.554,97 id.
- D. Narciso González, 300 id.
- D. José Sierra, 1.433,41 id.

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué conducido al Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha y de las enfermedades causa del fallecimiento:

Juana Fernández Rodríguez, de dos años de edad, procedente de la Fábrica de Trubia.—Enfermedad: meningitis.

Elvira García y García, de 20 meses, procedente de la parroquia de San Isidro.—Enfermedad: fiebre gástrica.

Oviedo 4 de Octubre de 1893.—El Alcalde, Dionisio Cuesta Olay.

Ayer fueron inscriptos en el registro civil de esta ciudad cinco nacimientos y tres defunciones.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Marcelino, Aponar y Froilán obispos y santas Flavia y Caritina vírgenes mártires.

Santos de mañana.—Stos. Bruno, confesor y fundador, Emilio mártir, Magno obispo y erotis mártir.

CULTOS

Mañana, primer viernes de mes, celebrará sus cultos mensuales la Archicofradía del Sagrado Corazón, establecida en la iglesia de la Córte.

A las siete y media será la Comunión general y dirá la plática el Sr. Cura de la parroquia, Sr. Canseco.

Por la tarde, á las seis, habrá Ejercicios espirituales, predicando el mismo orador sagrado.

Sección telegráfica

Madrid, 4 (á las 9,15 n.)

No hay noticias de ningún nuevo combate entre la guarnición de Melilla y las kábilas, por más que en estos casos no falta quien propale rumores falsos.

El Ministro de la Guerra ha dispuesto que el Comandante general del segundo cuerpo de Ejército señor Chinchilla reconcentre 3.000 hombres en Málaga, para que estén á la expectativa.

Madrid, 4 (á las 9,20 n.)

El Sr. Sagasta continúa en el mismo estado. La fiebre no ha tenido recargo hoy y la afección local sigue su curso.

Le han visitado los Ministros.

Madrid, 4 (á las 9,35 n.)

Telegramas de Toledo aseguran que hay gran excitación entre los alumnos de la Academia militar y algunos vecinos de la imperial ciudad.

Dos encuentros ha habido entre gente del pueblo y los alumnos, habiendo resultado alguno de éstos herido.

Los telegramas añaden que se han vendido en las tiendas más de cien revolvers.

Madrid, 4 (á las 9,50 n.)

Se encuentra gravemente enfermo el conocido republicano progresista Sr. Llano y Persi.

Ha llegado á Madrid el Sr. Montero Rios que inmediatamente conferenció con el Sr. Sagasta.

Madrid, 4 (á las 10,25 n.)

Es esperado en esta Corte el Embajador de España en París, señor León y Castillo.

Dicen de Málaga que se han declarado en huelga los caldereros del ferrocarril.

Madrid, 4 (á las 10,30 n.)

Ha salido con dirección á Sevilla la Sra. Duquesa de Montpensier.

Se ha dictado una Real orden felicitando al General Margallo y á la guarnición de Melilla por su heroico comportamiento en defensa de la dignidad de la bandera española.

Madrid, 4 (á las 10,45 n.)

Hoy se ha resentido la Bolsa, por las noticias pesimistas que circulan respecto de la enfermedad del Sr. Sagasta.

El rey italiano Humberto espe-

rará en alta mar á la escuadra de Inglaterra que visitará los puertos de Italia.

Madrid, 4 (á las 10,10 n.)

Su Santidad el Papa promulgará uno de estos días en el Vaticano el Decreto aprobando el expediente en que se declaran los milagros propuestos en la causa de beatificación de Juan de Avila.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 4

4 por 100 perpétuo interior.	68,70
Id. id. exterior	76,50
Id. amortizable	77,00
Billetes hipotecarios de Cuba	107,00
Id. id. nuevos	96,00
Acciones del B. de España . .	374,00
Tabacaleras	167,00
Lóndres largo	00,00
Id. corto	30,45
Paris 8 días vista.	20,95

Tomaseñ.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTEOLA

Plato para hoy día 5.

Ragu á la francesa.
Bacalao á la vizcaína.
Perdices en salmín.
Bifteg á la inglesa.
Jamón en dulce.

ULTRAMARINOS

Fruela, 9, Oviedo

Nuevamente se ha abierto al público el establecimiento de ultramarinos que en la calle de Fruela, número 9, tenía D. Enrique de Lamónja, y que por circunstancias especiales se había cerrado hace unos meses. Los nuevos dueños de este establecimiento participan á la numerosa clientela de su predecesor en particular y al público en general que, procedentes de las mejores fábricas, han recibido abundancia de artículos de primera calidad y para mejor garantía han puesto al frente al antiguo y conocido dependiente D. Francisco Tascón Rodríguez que fué dor espacio de once años de D. Victoriano Rodríguez.

LA TOS-FERINA

El único remedio que la hace desaparecer es el **Jarabe antiferino de**

BARAGAÑA

Con la primer cucharada ya disminuyen los accesos que tanto molestan á los niños.

Frasco, una peseta. Se prepara todos los días y solamente se vende en la FARMACIA de su autor.

Universidad, 20. — Oviedo

Desconfiar de las imitaciones.

VENTA

Se hace de las siguientes fincas: Una á prado y pumarada y más terreno sin cultivo con casa de ganado y otra casita, de extensión de tres hectáreas, sita en Pola de Lena. Una posesión sita en el barrio nuevo de dicha villa de Pola de Lena, compuesta de casa principal, varias casitas, cuadros y una huerta dedicada á hortaliza; linda toda la posesión, al Norte, arroyo de Parada; Saliente, carretera Nacional; Poniente, camino y Mediodía casas de Teresa Vázquez, Antonio Rodríguez y María Garrido. Los que deseen adquirirlas pueden entenderse con el Procurador de Oviedo D. Justo Fernández Rúa, en cuyo poder se hallan los títulos de propiedad.

AVISO IMPORTANTE

PARA LOS

INGENIEROS Y CAZADORES

EL CATALAN

Maestro zapatero en calzado de lujo.

Gran variedad de géneros para la temporada de invierno, todos de las primeras marcas del extranjero. Además la sin rival piel Australia que supera en todo al erupón.

NOTA.—Todo calzado que salga de mi casa, va garantizado.

SAN FRANCISCO, 12. 3-3

MUEBLES NOVEDAD

BUEN GUSTO Y ECONOMÍA

TALLER Y ALMACÉN

DE

GÓMEZ

Uria, 22. — OVIEDO

SE VENDE un torno nuevo superior, construido en la Fábrica de Tiersot, de París. En éste se hace el trabajo corriente, rosas y salomónico.

En el Almacén de muebles de GÓMEZ, Uria, 22, darán razón. 12a-9

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uria, 32.—Teléfono 94

SECCION DE ANUNCIOS

Los EXPRESOS salen de León los Lunes, Jueves y Sábados. ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS. Los EXPRESOS salen de Gijón los Martes, Jueves y Domingos.

León a Gijón.					Gijón a León.					Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.			
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.	
León: S.	4,59	9,52	"	"	Gijón: s.	2,40	10,10	6,30	7,25	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo.	3,48	10,03	6,41	Avilés: S.	9,35	1,52	3,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55
Fierros.	7,55	1,38	6,50	Veriña.	2,49	10,23	6,44	7,46	Colloto	9,07	4,43	7,23	Pintueles	6,16	8,44	4,42	Lugo	3,58	10,20	6,56	Villalagr.	9,49	2,12	3,14	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña. . . .	9,28	7,37	
Camps.	8,08	1,53	7,05	Serin	3,04	10,37	7,02	8,10	Mores	9,17	4,53	7,33	Ceceda	6,31	8,58	4,58	Canciones	10,09	2,18	3,34	6,52	Laviana	11,00	9,17									
Lena	8,23	2,09	7,23	Lugo	"	11,03	7,40	8,47	Noreña	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa	6,39	9,05	5,05	Villabona	10,21	2,25	3,41	6,00												
Mieres	8,54	2,49	8,08	Lugons.	3,32	11,14	7,52	9,05	Siero	9,48	5,15	8,06	Nava	6,53	9,13	5,14	Lugo	10,21	2,25	3,41	6,00												
Ollong	9,09	3,05	8,29	Oviedo.	3,57	11,40	8,31	9,20	Lieres	10,07	5,33	8,29	Lieres	7,15	9,30	5,32	Lugons	10,57	3,19	7,20													
Segdas	9,24	3,18	8,50	Sogdas	"	11,56	8,47	Nava	10,26	5,50	8,53	Siero	7,41	9,52	5,55	Oviedo: Ll.	11,25	3,42	8,00														
Oviedo	9,52	3,48	10,03	Ollong	"	12,08	9,00	Fuen Santa	10,34	5,57	9,01	Noreña	8,05	10,02	6,10																		
Lugnes	10,04	4,00	10,19	Mieres	4,40	12,24	9,20	Ceceda	10,42	6,05	9,09	Meres	8,14	10,10	6,18																		
Lugo	10,18	4,11	10,35	Lena	5,15	1,07	10,10	Pintueles	10,56	6,18	9,23	Colloto	8,24	10,21	6,25																		
Serin	10,40	4,37	11,15	Camps	5,28	1,23	INFIESTO: Ll.	11,00	6,22	9,27	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41																			
Veriña	10,53	4,48	11,30	Fierros	5,46	1,45																											
Gijón: Ll.	11,00	4,55	11,40	León: Ll.	8,48	5,40																											

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.
DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, NÚMERO 32.--TELÉFONO 84.

En este establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía. Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

LA VICTORIA
Impermeables franceses é ingleses
CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA
DESDE 60 PESETAS
GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA
ORNAMENTOS PARA IGLESIA
URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) 110
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

AL MINUTO
Tarjetas de visita.
Tarjetas de luto.
Esquelas mortuorias.
Papel y sobres timbrados.
(Precios económicos)
IMPRENTA "LA PUBLICIDAD,"
Uria, 32.—Teléfono, 84
OVIEDO

BANOS SULFUROSOS DE BORINES
Este magnífico Establecimiento en el que se acaban de hacer reformas y obras de gran importancia, está abierto al público desde el 15 de Junio al 15 de Setiembre. Sus aguas curan radicalmente, por razón de su mineralización sulfurosa y alcalina, las enfermedades herpéticas y escurfulosas, ya se presenten en la piel, ya en la garganta, ojos, nariz u otras partes; curan también las del estómago ó hígado, las del pulmón y de la orina.
El Establecimiento está montado con los aparatos más modernos y mejores para la aplicación de las aguas. A su frente, como Médico-Director por oposición, se halla el Doctor Don Wenceslao Vighi, especialista en las enfermedades de las vías digestivas.
Hay sitio con excelente piano de cola, salas de billar y trisillo, juegos de dominó, damas, ajedrez, aduanas, rana, etc. Nueva y espaciosa capilla; teléfono en combinación con la red general telegráfica, periódicos, correo diario y coches que esperan en la estación de Infiesto la llegada de los trenes, igualmente que para pasajeros. Fonda esmeradamente servida á precios económicos.

PLATERIA
DE
FRANCISCO HÉVIA
Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata.
Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 160

SANTOS DIAZ
EBANISTA
Calle de Quintana, 19.—OVIEDO
Muebles de lujo y mesas de billar. 101

Relojería y Joyería Suiza
DE
RAMON VALDÉS
En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.
Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.
Plazuela de Riego, 2.—Oviedo. 139

AVISO IMPORTANTE
Habiendo regresado de su Gabinete de Gijón la acreditada
PROFESORA DENTISTA
DES. M.
VIUDA DE PASTOR
participa á su numerosa clientela y al público en general, que por mejora de local y para comodidad de sus clientes, ha trasladado su Gabinete á la calle de Fruela núm. 14, principal, donde continuará prestando sus esmerados servicios con las mismas garantías que sus favorecedores saben.
14, FRUELA, 14 PRAL. 1

PARA PURIFICAR LA SANGRE
esencia concentrada de
ZARZAPARRILLA
PREPARADA POR
CEÑAL
Frasco: 2 pesetas

†
ANUNCIOS DE
ESQUELAS MORTUORIAS
Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

COMPañIA FRANCESA DEL FÉNIX
Seguros á prima fija sobre la vida y contra incendios establecida en Paris desde el 1.º de Setiembre de 1819.
Garantía: 59.034,244 ptas. de capital
LA COMPañIA FRANCESA DEL FÉNIX asegura contra el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego: las fábricas, máquinas, muebles y mercaderías. Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los estragos ó daños causados por el rayo, por la explosión del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor.
Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado, á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instrucción y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutarán una rebaja del 20 por 100 sobre las tarifas respectivas.
Agente general en la provincia, D. Ceferino Llano, Canóniga, 14.—OVIEDO. 7